

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de agosto del año dos mil catorce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctor Florentín Meléndez Padilla, licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y Sonia Dinora Barillas de Segovia; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezco, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: I) INFORMES. II) PRESUPUESTO DEL ÓRGANO JUDICIAL PARA EL AÑO 2015. III) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos por parte del Magistrado Presidente, quien refiere los puntos propuestos para este día. Se aprueba agenda con diez votos. I) INFORMES. a) Secretaria General informa: que sobre los requerimientos de información solicitado respecto de la sesión de Corte Plena de fecha veintitrés de julio, se ha certificado el acta de ese día a espera de la decisión del Pleno relativa a la entrega de ésta y si se entregará la grabación de la sesión. Magistrado Blanco: señala que la decisión es sobre dos requerimientos y debe votarse por separado, puesto que a nivel personal está de acuerdo con entregar el CD y si el Pleno decide otra cosa, refiere que emitirá voto discordante al respecto. Magistrada Fortín Huezco: señala que para su persona la transcripción literal que se haga de la sesión no puede sufrir ningún recorte

por versión pública. Se instruye colocar este punto para la sesión del martes dos de septiembre. II) PRESUPUESTO DEL ORGANO JUDICIAL AÑO 2015. Se recibe al equipo técnico institucional con las proyecciones y estimaciones efectuadas a partir de necesidades y requerimientos recibidos. Se incorpora documentación sostenida con el Ministerio de Hacienda sobre proyecciones de los gastos corrientes del Estado y lo relativo a los montos de pago de capital, intereses y comisiones en el ejercicio fiscal 2015 de los préstamos contratados con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España para el proyecto de Huella Genética y con el Banco Mundial para la Modernización del Órgano Judicial; señalando que además se ha proyectado una cantidad como capital semilla por si luego de la discusión y aprobación del Pleno, se establece el Fondo de Protección Social para los empleados del Órgano Judicial. Director Financiero: señala que en el comité de revisión del presupuesto, en donde se contó con la presencia como observadores de representantes de empleados y funcionarios, se ha avalado la versión A de las proyecciones. Se indica que las condiciones de funcionamiento no son las mejores, pero haciendo esfuerzos y limitando algunas áreas sigue siendo funcional. Se comienza el análisis del rubro 51 junto con la reducción de veintiocho plazas y trabajando lo correspondiente al acuerdo de incremento de aguinaldo por aumento monto de salario mínimo, incremento de bonos, incremento de salario al personal del Órgano Judicial sobre nueve mil seiscientos treinta y un plazas, donde no se encuentran los magistrados y jueces y finalmente, el incremento a los magistrados y jueces. Secretaria General: informa que se ha recibido nota de la Mesa Judicial sobre la consideración de incrementar la indemnización prevista en el artículo 41 de la Ley de la Carrera Judicial, para pasar de seis a doce meses. Magistrado Blanco: consulta si existe en poder del equipo financiero un listado

con las necesidades prioritarias que necesita la población para lograr el acceso a la justicia, porque observa que el setenta y dos por ciento del presupuesto está destinado al pago de salarios. Solicita una explicación de la filosofía que impregna a este proyecto de presupuesto. Se responde que la Ley SAFI es la que determina procedimientos, pero es en el comité presupuestario compuesto por miembros de diversas áreas institucionales y funcionarios de Corte Plena en donde se avala la proyección e información que se consolida y resguarda como fundamento del presupuesto. Magistrada Rivas Galindo: señala que no hay un verdadero diseño de políticas judiciales que marque el rumbo, y al interior del comité se han priorizado más otras áreas y no necesariamente atiende las necesidades propias de la justicia. Indica que todavía no se soluciona la redistribución de la carga laboral y se siguen mal destinando los fondos. Concluye que no se han replanteado las formas de obtener respuestas a las verdaderas necesidades de la justicia del país. Magistrado Bonilla: señala hay una carga abundante de imposible atención oportuna en los llamados juzgados depuradores de la jurisdicción civil en San Salvador, por lo que pide considerar un fortalecimiento. Magistrada Regalado: señala que se indicó auditoría a cargo de Sistemas Administrativos, que recién ha empezado, por lo que pide que se espere a los resultados para toma de decisiones. Interviene el magistrado Trejo, planteando que ante la relación de la petición de la Mesa judicial que ha referido la Secretaría General sobre el incremento de meses en la indemnización ya prevista que necesita reforma legal, pero entiende se encuentran en el momento para dejarlo previsto y esperar el trámite de ley; de manera similar al trámite del Fondo de Protección de uno punto cinco millones que se está trabajando. Considera que puede trabajarse la creación de los dos fondos de protección, tanto para el sector

administrativo como el de los funcionarios judiciales, que advierte ya está previsto en la Ley y por tanto, no necesita mayor recopilación de información. Se brinda respuesta a los requerimientos hechos. Magistrado Valdivieso: solicita información sobre supresión de veintiocho plazas y quién dio ese aval, ya que observa que las mismas dependencias donde ahora se encuentra el personal están recibiendo fortalecimiento de mayor número de plazas con aumento. Se consulta sobre las cien plazas presentadas por el Gerente de Asuntos Jurídicos. Se responde que se han recortado y quedan solo treinta y siete plazas dentro del presupuesto para ser financiadas con economías de salario. Magistrada Claros de Ayala: muestra su agrado ante el hecho de que el actual presidente observe el desorden que hay en la administración de plazas y señala casos puntuales sobre esto. Pide que se trabaje en el ordenamiento de plazas. Magistrado Blanco: propone que se acuerde no hacer nuevas contrataciones y que no haya incrementos salariales. Pide recordar la situación del país y los montos pendientes de pago de proveedores. Señala fortalecimientos para áreas administrativas, prescindiendo del fortalecimiento de tribunales y juzgados y que se pida una prórroga al Ministerio de Hacienda para entregar el presupuesto institucional. Magistrada Fortín Huevo: señala cuál es el organigrama real y cuestiona la aprobación de los manuales de la Gerencia de Asuntos Jurídicos aprobados en mayo del presente año, en donde no ha habido ni presentación ni consulta previa al Pleno. Cuestiona además los montos de plazas solicitadas por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Magistrada Dueñas de Avilés: considera que la propuesta anterior no es viable de atenderla, puesto que la Sala de lo Constitucional ha completado su plantilla, no así las otras Salas. Agrega que las propuestas es imposible atenderlas cuando no se presentan previamente y se espera hasta este día. Magistrada Rivas Galindo:

menciona que el buen trabajo técnico del equipo financiero radica en la dirección desordenada que se les ha instruido ejecutar. Señala los desajustes salariales que hay entre la plantilla administrativa y la jurisdiccional. Apoya la propuesta de pedir prórroga para entrega de proyecto de presupuesto. Magistrada Fortín Huezo: pide la consulta sobre los montos de compras previstos para el Departamento de Informática. Magistrado Valdivieso: señala varias observaciones a las intervenciones hechas y cuestiona la existencia de un organigrama real y uno en papel, agregando que hay necesidades de personal en la Sección de Notariado y en la Sala de lo Civil que son indispensables. Se deja constancia del retiro del salón de sesiones de los magistrados Valdivieso y Trejo a las doce horas y treinta minutos. Magistrada Dueñas de Avilés: refiere que se cuestionan las inconsistencias del presupuesto pero ningún magistrado entrega observaciones a las mismas, y así es imposible lograr aprobar este presupuesto. Interviene Gerente de Administración y Finanzas retomando la presentación hecha y la mayoría de observaciones, precisando el contenido presupuestario e indica que hay elementos específicos y pormenorizados que ponen a disposición al Pleno. Magistrada Dueñas de Avilés: consulta sobre plazo máximo para aprobar el presupuesto. Se responde que el equipo, de recibir líneas este día, podrá trabajar en ellas durante el fin de semana para aprobarlo como plazo máximo el próximo martes dos de septiembre. Interviene el magistrado Meléndez, señalando que hay temas de incrementos salariales donde el Pleno debe decidir y dar línea, el gasto suntuario, por ejemplo, la compra de camionetas para magistrados, el personal necesario para atender usuarios y fortalecer el acceso a la administración de justicia. Concluye que es imprescindible dar línea y decidir prontamente. Magistrada Rivas Galindo: señala que con premura debe atenderse cuáles son las prioridades en la

administración de justicia misma y se valore la utilización de montos para otros servicios que son necesarios. Señala que participa por la clase trabajadora que no está sindicalizada, considerando que hay grandes diferencias salariales y que es necesario el compromiso, que de atenderse las peticiones, entregar el trabajo que fortalezca la misión misma del Órgano Judicial y de cada una de sus dependencias. Propone que este día se conozca por la tarde de algunas de las propuestas y así se aproveche de la experiencia y no vuelva a colocarse este tema para última hora. Magistrada Regalado: señala que por su parte se encuentra dispuesta a aprobar el presupuesto, con la salvedad de la aprobación de los fondos de protección para empleados y para magistrados y jueces. Se deja constancia del retiro de la licenciada Fortín Huevo. Magistrado Presidente: suspende la sesión a las trece horas para continuarla a las catorce horas y treinta minutos con la indicación de que el equipo técnico trabajará con las propuestas hechas y peticiones de aclaración formuladas. Licenciado Palma Reyes señala que hay tres versiones y que cada una tiene sus propias variantes, todas las cuales fueron detalladas en el comité. **Se reanuda la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos**, con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Pineda Navas, licenciado Blanco, licenciada Barillas de Segovia, licenciada Regalado, doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Fortín Huevo, licenciada Dueñas de Avilés y doctor Bolaños. Se explica por parte del equipo técnico los componentes de cada rubro en base a las observaciones hechas por la mañana. Magistrada Fortín Huevo: consulta en donde se aplicaría una baja del proyecto de presupuesto. Se especifica que aún no se ha presentado la cifra exacta de los ingresos corrientes del Estado. Magistrado Blanco: consulta sobre las necesidades no cubiertas en este año, así como las deficiencias reportadas por parte de las sedes judiciales. Menciona que el

conocimiento de quejas relativas a las grandes necesidades que existen en juzgados y tribunales es lo que ha propiciado su propuesta de la mañana. Para la magistrada Rivas Galindo es preocupante la falta de recursos, la insolvencia para pagos por falta de depósitos del Ministerio de Hacienda, la burocratización y los demás problemas que enfrenta la modernización del quehacer de los tribunales. Para la magistrada Fortín Huevo hay que hacer un conocimiento compartido de los rubros presupuestarios para entender que mucho de lo cuestionado este día como no previsto, está dispuesto pero no se ejecutan muchas veces o permite caer en mora con proveedores por no recibir el dinero cuando se solicita al Ministerio de Hacienda. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Presidente. Magistrado Bolaños consulta cuánto se entrega efectivamente al empleado judicial, si se aumentan los ciento cincuenta dólares. Se refiere que esta información no se tiene a la mano y debe de calcularse individualmente, por los otros aspectos que involucran a la retención. Magistrada Fortín Huevo: propone aprobar la versión B del proyecto de Presupuesto del Órgano Judicial, considerando que de cambiar los gastos corrientes en su monto se puede aún ajustar el monto del presupuesto. Magistrada Rivas Galindo: interviene consultando sobre la reestructura administrativa de ciertas oficinas y señala que cuando se comienza a poner orden en las plazas, según lo que dicen las instancias administrativas, siguen creciendo las diferencias salariales. Se deja constancia del ingreso al Pleno del Magistrado Presidente. Se suspende la sesión a la dieciséis horas y treinta y cinco minutos, para continuarla mañana a las once horas y treinta minutos. **Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta minutos del día veintinueve de agosto**, por parte del Magistrado Presidente. Se deja constancia de la presencia de los magistrados: doctor Pineda Navas, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor

Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Fortín Huevo, licenciado Trejo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Claros de Ayala, licenciado Argueta Manzano y doctor Bolaños. Magistrado Presidente: expresa que se ha informado a los magistrados de la Sala de lo Constitucional el inicio de esta sesión y que ellos han manifestado a la Secretaria General que aún se encuentran sesionando en Sala y no todos conocían de la convocatoria para este día. Magistrado Presidente: da lectura a nota presentada este día por CONASOJ mediante la cual reiteran su petición de que se les conceda el incremento solicitado previamente por el monto de ciento cincuenta dólares. Asimismo, manifiestan que el descuento de la Renta que se aplica a la cantidad a aumentar, la reduce considerablemente al estar impactada por otras deducciones de ley. Expresan que este acuerdo fue tomado en Mesa laboral en el entendido que se estaba tomando también en cuenta, una propuesta dirigida a Jueces y Magistrados. Finalmente refieren que existe el acuerdo de las organizaciones de reservarse el derecho de continuar en la Mesa Laboral, así como de las acciones que tengan a la base el lograr nuestro objetivo para el año 2015. Magistrados solicitan informe del Gerente de Administración y Finanzas y de la Secretaria General sobre si existe acuerdo de Mesa Laboral al respecto, puesto que los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo y licenciada Dueñas de Avilés, que son sus miembros, lo desconocen. Atendiendo requerimiento, ambos funcionarios expresan que no hay acuerdo de conceder el incremento de ciento cincuenta dólares y que siempre se ha referido que las peticiones se dirigieran al comité presupuestario para estudio previo a la presentación, discusión y decisión de este Pleno. En virtud de la falta de incorporación de los magistrados de la Sala de lo Constitucional: doctor Meléndez Padilla, licenciado Blanco, licenciado González y licenciada Escolán Suay, se da por terminada la sesión a las doce horas y



quince minutos, indicando el señor Presidente que se convocará el día martes dos de septiembre a las nueve horas con el punto del Presupuesto Institucional 2015. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.